

I PREMIO “UNIVERSIDAD DE LEÓN” DE POESÍA

La Universidad de León, a través del Área de Publicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Campus y por decisión del Rectorado, convoca el I PREMIO “UNIVERSIDAD DE LEÓN” DE POESÍA, que se regirá por las siguientes

BASES

1. La convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia abierta y para obras poéticas en lengua española.
2. Las obras deberán ser originales e inéditas, que no se hayan publicado total ni parcialmente por cualquier procedimiento impreso o electrónico, ni haber sido premiadas en otro certamen literario antes de la proclamación del fallo.
3. Su autor responde de la propiedad intelectual de la obra presentada y de su autoría, así como de no ser copia ni modificación de otra obra propia o ajena.
4. El premio está dotado con 6.000 euros (seis mil euros), cantidad sujeta a las correspondientes retenciones fiscales, entregándose diploma al autor/a premiado/a.
5. La concesión del premio conlleva la publicación de la obra ganadora por la Universidad de León con una primera edición de 500 ejemplares numerados, entregándose al autor/a el 8% de los mismos como único pago en concepto de derechos de autor.
6. La Universidad de León se reserva el derecho de efectuar una segunda edición en las mismas condiciones que la primera y, además, beneficiando al autor con el 10% del precio de venta al público del 80% de los ejemplares de esta segunda edición. En todo momento el autor/a premiado/a conservará la propiedad intelectual de su obra.
7. Los originales deberán tener una extensión mínima de 600 versos y máxima de 1.200 y se presentarán por triplicado, escritos por una sola cara, en formato word, paso 12, interlineado 1’5, debidamente encuadernados y con título.
8. Las obras con las condiciones referidas se introducirán en un sobre con la indicación I PREMIO “UNIVERSIDAD DE LEÓN” DE POESÍA y título de la obra. Dentro del sobre anterior se incluirá otro sobre cerrado, en el que figurarán el nombre y apellidos, fotocopia del DNI o pasaporte, correo electrónico, teléfono de contacto, el título de la obra presentada y una breve bibliografía del autor.
9. Las obras se presentarán en el registro oficial de la Universidad de León (Avda. de la Facultad, 25. 24071 León), o bien se envían al Área de Publicaciones de la Universidad de León (Edificio de Servicios, Campus de Vegazana, s/n, 25. 24071 León) según lo previsto en el art. 38.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

10. El plazo de presentación al I PREMIO “UNIVERSIDAD DE LEÓN” DE POESÍA comenzará el 15 de junio de 2010 y finalizará el 15 de diciembre de 2010.
11. El autor/a se compromete a no retirar la obra antes del fallo del jurado, excepto si ésta ha sido premiada en otro concurso. En este caso el autor/a está obligado a comunicar tal circunstancia al Área de Publicaciones de la Universidad de León tan pronto como la conozca, momento en el que su obra será retirada del I PREMIO “UNIVERSIDAD DE LEÓN” DE POESÍA.
12. Un grupo formado por personas cualificadas preseleccionará las obras que pasarán a la final y serán entregadas a los miembros de un jurado, compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y literario.
13. El jurado, cuyos miembros no serán públicamente conocidos hasta el mismo día del fallo del premio, podrá resolver las dudas que se planteen en la interpretación de las presentes bases.
14. El fallo del jurado, que será inapelable, tendrá lugar el 24 de febrero de 2011.
15. El jurado podrá proponer al Área de Publicaciones de la Universidad de León la publicación de alguna obra poética no premiada. También podrá declarar desierto el premio.
16. El Área de Publicaciones presentará oficialmente la obra premiada y la difundirá en la medida de sus posibilidades.
17. El autor/a premiado/a se compromete a entregar su obra en soporte informático inmediatamente después de hacerse público el I PREMIO “UNIVERSIDAD DE LEÓN” DE POESÍA.
18. Asimismo, el autor/a premiado/a se compromete a asistir a la entrega del premio y a la presentación oficial de la obra.
19. Las obras no premiadas no se devolverán a los autores, sino que serán públicamente destruidas.
20. La participación en este premio supone la aceptación de las presentes bases.